FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Fecha	10/02/2025

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y TABLEROS ELECTRICOS DEL ICBF REGIONAL ARAUCA.

2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)

No.	Código UNSPSC	Descripción
1	72101511	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados.
2	73152108	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos.
3	40101600	Circulación del aire, piezas y accesorios

3. UNIDAD DE MEDIDA

- Mantenimiento Preventivo de equipos: unidad
- Mantenimiento Correctivo de equipos: unidad

4. DESCRIPCIÓN GENERAL

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Arauca requiere contratar a través de un proceso de Mínima Cuantía el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados y Tableros Eléctricos propios de las distintas sedes administrativas del ICBF Regional Arauca. A continuación, se listan la cantidad de equipos de aires acondicionados y tableros electricos de acuerdo con su capacidad en BTU/H que estarán sujetos a mantenimiento y la bolsa de repuestos sugerida para mantenimientos correctivos:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

LISTADO DE EQUIPOS A INTERVENIR				
Lugar/Infraestructura	**Tipo de Equipo**	**Tipo de Equipo / Características Generales**	**Capacidad**	**Cantidad de equipos**
SEDE DIRECCIÓN REGIONAL Y CENTRO ZONAL ARAUCA	**Aire Acondicionado**	Split Inverter	12.000 BTU/H	14
		Split Inverter	18.000 BTU/H	6
		Split Inverter	24.000 BTU/H	7
		Split Inverter	36.000 BTU/H	3
		Split Inverter	48.000 BTU/H	2
		Piso Techo	60.000 BTU/H	1
	Tableros Eléctricos	De 36 circuitos	GL	2
		De 24 circuitos	GL	2
		Transferencia de 225 Amp	GL	1
		Tablero Gabinete General (TGBT) de Baja Tensión	GL	1
		Tableros de 18 circuitos en el cuarto del RACK de Comunicaciones	GL	4
		Transferencias de 75 Amp	GL	1

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SEDE CENTRO ZONAL SARAVENA	Aires Acondicionados	Split Inverter	9.000 BTU/H	4
		Split Inverter	12.000 BTU/H	5
		Split Inverter	18.000 BTU/H	3
		Piso Techo	60.000 BTU/H	1
	Tableros Eléctricos	Descripción:		
		Transferencia de 12 AMP	GL	2
		Tablero Gabinete General (TGBT) de Baja Tensión	GL	2
		Tableros de 18 Circuitos	GL	2
SEDE CENTRO ZONAL TAME	Aires Acondicionados	Split Inverter	9.000 BTU/H	5
		Split Inverter	12.000 BTU/H	6
		Split Inverter	18.000 BTU/H	4
		Split Inverter	24.000 BTU/H	1
	Tableros Electricos	1 Tablero Gabinete General (TGBT) de Baja Tensión	GL	1
		de 18 Circuitos	GL	3
SEDE UNIDAD LOCAL DE ATENCIÓN ARAUQUITA	Aires Acondicionados	Split Inverter	9.000 BTU/H	2
		Split Inverter	12.000 BTU/H	2
	Tableros Electricos	1 unid. De 18 circuitos	GL	1
TOTAL AIRES ACONDICIONADOS A INTERVENIR				**66**

PUBLICA

LISTA DE REPUESTOS Y/O MATERIALES A TENER EN CUENTA:

Item	ARTICULO Y/O REPUESTO REQUERIDO	UNIDAD
1	CAPACITOR 2MF	Unid
2	CAPACITOR 5MF	Unid
3	CAPACITOR 30 MF	Unid
4	CAPACITOR 45 MF	Unid
5	CAPACITOR 60 MF	Unid
6	TUBERIA COBRE 1/4 X MTL	ML
7	TUBERIA COBRE 3/8 X MTL	ML
8	TUBERIA COBRE 1/2 X MTL	ML
9	TUBERIA COBRE 3/4 X MTL	ML
10	TUBERIA COBRE 5/8 X MTL	ML
11	TUBERIA COBRE 7/8 X MTL	ML
12	TARJETA A/A CONVENCIONAL UNIVERSAL HASTA 12.000 BTU	Unid
13	TARJETA A/A CONVENCIONAL UNIVERSAL 12.000 BTU A 36.000 BTU	Unid
14	CARGA GAS REFRIGERANTE R-410a X KG	KG
15	CARGA GSA REFRIGERANTE R-22 X KG	KG
16	RUBATEX AISLANTE TUB. COBRE 1/2 X 1/2	Unid
17	COMPRESOR A/A CONVENCIONAL 9.000 BTU	Unid
18	COMPRESOR A/A CONVENCIONAL 12.000 BTU	Unid
19	COMPRESOR A/A CONVENCIONAL 18.000 BTU	Unid
20	COMPRESOR A/A CONVENCIONAL 24.000 BTU	Unid
21	COMPRESOR A/A CONVENCIONAL 36.000 BTU	Unid
22	COMPRESOR A/A CONVENCIONAL 60.000 TU	Unid
23	CONTACTOR 2 PH 35 A	Unid
24	CONTACTOR 2 PH 60 A	Unid
25	CABLE 3X12 ENCAUCHETADO AWG X ML	ML

COPIA

26	CABLE 4X12 ENCAUCHETADO AWG X ML	ML
27	VALVULA SERVICIO UNIDAD CONDENSADORA 1/4	Unid
28	VALVULA SERVICIO UNIDAD CONDENSADORA 3/8	Unid
29	VALVULA SERVICIO UNIDAD CONDENSADORA 1/2	Unid
30	VALVULA SERVICIO UNIDAD CONDENSADORA 5/8	Unid
31	VALVULA SERVICIO UNIDAD CONDENSADORA 3/4	Unid
32	VALVULA SERVICIO UNIDAD CONDENSADORA 7/8	Unid
33	TOTALIZADOR DE 3X75 AMP	Unid
34	ACOMETIDA DESDE EL MEDIDOR HASTA EL TABLERO PRINCIPAL CABLE # 350KCMIL (3 ph+1N+ 1 T)	ML
35	BREAKER 1 X30 AMP	Unid
36	COMPRESOR A/A INVERTER 12.000 BTU	Unid
37	COMPRESOR A/A INVERTER 18.000 BTU	Unid
38	COMPRESOR A/A INVERTERL 24.000 BTU	Unid
39	COMPRESOR A/A INVERTER 36.000 BTU	Unid
40	BOMBA CONDENSADOS TIPO PESADO	Unid
41	BOMBA CONDENSADOS LIVIANA	Unid
42	TARJETA A/A INVERTER HASTA 12.000 BTU	Unid
43	TARJETA A/A INVERTER 24.000 BTU	Unid
44	CANALETA PLASTICA 100*45mm	Unid
45	ACCESORIOS CANALETA PLASTICA 100*45mm	Unid
46	CINTA VINILO	Unid
47	SOPORTE TIPO ANGULO UNIDAD CONDENSADORA	Unid
48	CONTACTOR 250 AMP 3PH	Unid
49	CONTACTOR 150 AMP 3PH	Unid
50	CONTROL REMOTO UNIVERSAL A/A	Unid
51	BREAKER 2*20 AMP	Unid
52	BREAKER 2*30 AMP	Unid

COPIA

53	TOTALIZADOR 400 AMP 3PH TRIP 3	Unid
54	TOTALIZADOR 300 AMP 3PH	Unid
55	TOTALIZADOR 250 AMP 3PH	Unid
56	TOTALIZADOR 200 AMP 3PH	Unid
57	TOTALIZADOR 150 AMP 3PH	Unid
58	TOTALIZADOR 100 AMP 3PH	Unid

Nota: a los materiales y/o repuestos establecidos en esta bolsa se les debe incluir el valor de la mano de obra requerida, por tanto el valor del mantenimiento correctivo estará sujeto al valor de los repuestos que se utilice para tal fin.

Los inmuebles en los cuales están ubicados los equipos sujetos a mantenimiento dentro del contrato se encuentran en el territorio del Departamento de Arauca, por lo cual el ICBF estructuró el presente proceso con el fin de adjudicar un (1) contrato de prestación de servicios para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO; CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y TABLEROS ELECTRICOS DEL ICBF REGIONAL ARAUCA de acuerdo con la distribución geográfica que a continuación se presenta:

Municipio	Sede Administrativa	Dirección
Arauca	Dirección Regional	Carrera 21 # 1-24 B. Fundadores
	Centro Zonal Arauca	
	Sede Unidad Móvil	Calle 14 # 20-11 B. Santa Teresita
Arauquita	Unidad Local de Atención de Arauquita	Calle 4 # 6-50 B. San Isidro
Saravena	Centro Zonal Saravena	Carrera 16 # 28-09 B. 6 de octubre
Tame	Centro Zonal Tame	Carrera 14 # 15-57 B. Centro

El servicio de mantenimiento deberá realizarse sobre el conjunto de elementos que integren los equipos para su correcto funcionamiento, los cuales deberán recibir todos los controles necesarios, realizados con la frecuencia y especificaciones técnicas indicadas, para garantizar su perfecto funcionamiento a lo largo del tiempo; el mantenimiento deberá asegurar el normal funcionamiento, minimizando la ocurrencia de fallas, desperfectos y/o accidentes.

La prestación del servicio incluye el mantenimiento Preventivo y Correctivo de todas las instalaciones necesarias para el normal funcionamiento de los equipos, incluida la alimentación eléctrica desde las acometidas a los tableros de protecciones.

El contratista debe incluir en el valor a cotizar de los mantenimientos, todos los elementos consumibles, materiales, repuestos fungibles o menores necesarios para el mantenimiento, así como la mano de obra que sea necesaria para el correcto funcionamiento de los equipos del ICBF.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Las intervenciones para ejecutar se resumen en lo siguiente:

4.1. Servicio de mantenimiento Preventivo de los equipos en propiedad del ICBF: Se deben realizar mantenimiento preventivo a los equipos como aires acondicionados y tableros eléctricos descritos en el *anexo 1. Equipos para mantenimiento en el ICBF regional Arauca.*

Durante cada mantenimiento preventivo se deben realizar todos los trabajos, verificaciones, reparaciones, ajustes, regulaciones y controles necesarios según los procedimientos indicados para asegurar el normal funcionamiento de los equipos y de todas sus partes; así mismo el contratista deberá entregar informe del estado que deja el equipo luego de realizado el mantenimiento (generar hoja de vida del equipo, la cual deberá contener toda la información técnica del mismo y el estado en que queda posterior al mantenimiento).

4.2 Servicio de mantenimiento Correctivo de los equipos en propiedad del ICBF: las reparaciones o mantenimientos correctivos para los AIRES ACONDICIONADOS de propiedad del ICBF que se requieran durante la vigencia 2025 se realizarán **según la necesidad** y se pagaran teniendo en cuenta el valor de los repuestos usados para la puesta en marcha del equipo y que están valorados en la LISTA DE REPUESTOS dispuesta en este documento.

✓ Deberá atender todas las solicitudes para visitas de mantenimiento correctivo las 24 horas, durante todos los días de la vigencia del contrato, a los equipos que lo requieran por algún tipo de daño o falla que interrumpan el normal funcionamiento de los equipos durante el plazo de ejecución del Contrato. Las solicitudes se considerarán recibidas por el contratista a partir de la fecha y hora de llamada realizada a cualquiera de los teléfonos que haya indicado el contratista para ese fin, o cualquiera sea el medio y oportunidad por el cual se informe del requerimiento.

✓ Durante las visitas de mantenimiento correctivo, el contratista determinará qué tipo de mantenimiento correctivo requerirá el equipo que se encuentre fuera de funcionamiento o con funcionamiento anormal, realizando el diagnóstico del equipo y/o elemento y la valoración económica de los repuestos y/o partes requeridas, tomando como base los precios del mercado. El diagnóstico de los equipos para mantenimiento correctivo y el posterior reporte de corrección para pago serán diseñados previamente entre el ICBF y la empresa contratista, y deberá incluir fotografías antes de los elementos en falla y fotografías posteriores después de realizadas las reparaciones y puesta en funcionamiento de los equipos.

✓ La elaboración y presentación de estos diagnósticos, valoraciones económicas y reportes de corrección para pago de mantenimiento correctivo no generará costo adicional para el ICBF. El Supervisor del Contrato, o a quien el designe, autorizará el mantenimiento correctivo de los equipos cuyo diagnóstico sea favorable.

✓ En caso de que se autorice la realización del mantenimiento correctivo por el supervisor del contrato, o por quién él designe, se deberá prestar el servicio en sitio y deberá incluir los repuestos y/o partes requeridos para dejar los equipos operativos. Si el equipo debe salir de las instalaciones del ICBF, el contratista será responsable del mismo.

✓ La unidad de visita de mantenimiento correctivo incluirá todas las visitas necesarias al mismo equipo para dejar el equipo en funcionamiento.

✓ Las visitas de mantenimiento correctivo, la valoración y elaboración de diagnósticos, y la ejecución del mantenimiento correctivo deberán ajustarse estrictamente a los tiempos de respuesta descritos en el numeral 6.3 de este documento.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

- NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 3714, Aire Acondicionado, Acondicionadores de Aire para recintos.
- NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 5183, ventilación para una calidad aceptable del aire en espacios interiores.
- DECRETO 4741 DE 2005, prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos, así como regular el manejo de los residuos o desechos generados, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente.
- LEY 697 DE 2001, Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.
- NTC 2050, Código Eléctrico Colombiano.
- RETIE, Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas.
- NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 4435, Transporte de mercancías, hojas de seguridad para materiales, preparación.
- LEY 55 DE 1993, Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990
- LEY 1259 DE 2008, por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- LEY 1672 DE 2013, Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones.

- LEY 1715 DE 2014, Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional.

- DECRETO 1609 DE 2002, Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

- DECRETO 2981 DE 2013, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo

- DECRETO 4741 DE 2005, por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

- Resolución 0851 del 05 de agosto del 2022, en vigencia apartir del 01/01/2023. "Por la cual se desarrollan los artículos 2.2.7A.1.3, 2.2.7A.2.1, el numeral 3.1 del artículo 2.2.7A.2.2, el numeral 3 del artículo 2.2.7A.2.4, el artículo 2.2.7A.4.2 y el artículo 2.2.7A.4.4 del Título 7A del Decreto 1076 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y se dictan otras disposiciones"

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

6.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EMPRESARIALES Y DE PERSONAL:

Estas especificaciones buscan asegurar el cumplimiento del Sistema Integrado de Gestión del ICBF, dando énfasis en lo solicitado para el cumplimiento de la Política del eje ambiental y la política del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo. Por tanto, para la ejecución del contrato, el ICBF requiere que los proponentes cumplan y anexen en su propuesta las siguientes especificaciones técnicas empresariales y de personal, las cuales son sujeto de verificación en la etapa de evaluación de la propuesta:

- Oficio de aceptación de puntual cumplimiento de los mantenimientos requeridos y estipulados en las obligaciones específicas del contratista durante la ejecución del contrato.
- El oferente debe aportar las siguientes hojas de vida del personal:

Un (01) Técnico en Refrigeración con certificado de trabajo en altura vigente.
Un (01) Tecnólogo electricista con Tarjeta Profesional expedida por el CONTE T1-T2-T3-T6 Mínimo.

Nota: ver anexo 3- Personal mínimo requerido.

- En concordancia con el capítulo 6 del decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019, el proponente individual o plural (todos sus integrantes) deberá adjuntar en su propuesta, la certificación firmada por el representante legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con sus respectivos soportes de acuerdo a la resolución 312 de 2019.

- Presentar el certificado de ARL donde reporte que cuenta con SG-SST. Así mismo, deberá presentar los documentos del encargado o líder del SG-SST, según normatividad vigente de acuerdo al tamaño de la empresa. Así mismo se establece que en la evaluación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, la calificación deberá ser del 100%, de acuerdo a los criterios de valoración de la resolución 0312 de 2019, Articulo 28.

- La empresa deberá acreditar la pertenencia (en propiedad o arriendo) de al menos un (01) equipo recuperador de gas refrigerante; es obligatorio especificar la marca y serial del equipo junto con la evidencia fotográfica y factura cambiaria, esto con el ánimo que constatar que si se cuenta con el equipo.

- El oferente deberá acreditar la pertenencia de establecimiento comercial, abierto al público, registrado en el Departamento de Arauca y con constitución mínimo de un (01) año de antigüedad en el comercio, con el fin de garantizar la disponibilidad inmediata de de repuestos útiles para la reparación de equipos de refrigeración.

6.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR:

6.2.1 Listado detallado de equipos a Intervenir en cada sede y listado de materiales manifestados en la Bolsa de Repuestos los cuales serán usados para los mantenimientos correctivos:

Lugar/ Infraestructura	Tipo de Equipo	Ubicación/área de trabajo	Tipo de Equipo / Características Generales	Capacidad	Cantidad de equipos	Cantidad de servicios requeridos
SEDE DIRECCIÓN REGIONAL, SEDE UNIDAD MÓVIL Y CENTRO	Aires Acondicionados Sede de la Dirección Regional	Asistencia Técnica	Piso Techo/Marca Midea	60000 BTU/H	1	3
		Coordinación Asistencia Tecnica	Split Inverter Electrolux	18000 BTU/H	1	3

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ZONAL ARAUCA		Jurídica	Split Inverter Marca Kalley	12000 BTU/H	1	3
			Split Inverter Marca Kalley	12000 BTU/H	1	3
		Correspondencia	Split Inverter Marca Kalley	12000 BTU/H	1	3
		Sala de juntas	Split inverter MABE	24000 BTU/H	1	3
		Oficina de Directora Regional	Piso Techo/Marca HISENSE	48000 BTU/H	1	3
		Atención al Ciudadano	Split Inverter Marca CONFORT STAR	12000 BTU/H	1	3
		Rack de Comunicaciones	Split inverter marca HISENSE	12000 BTU/H	1	3
			Split inverter marca HISENSE	12000 BTU/H	1	3
		Auditorio	Piso Techo/Marca Midea	48000 BTU/H	1	3
		Financiera	McQuay	36000 BTU/H	1	3
		Oficina Equipo Administrativo	Split Inverter Confortfresh	18000 BTU/H	1	3
			McQuay	12000 BTU/H	1	3
		Coordinación Grupo Administrativo y GH	Split Inverter Marca Midea	12000 BTU/H	1	3
		Coordinadora CZ Arauca -	Split Inverter Marca MABE	18000 BTU/H	1	3
		Asietncia Tecnica -Aseguramiento a la calidad, Eje Calidad, Familias	Split Inverter Marca General Electrix	18000 BTU/H	1	3
		Equipo Primera Infancia cz Arauca	Split Confort Fresh	24000 BTU/H	1	3
			Split Inverter Marca HISENSE	24000 BTU/H	1	3
		Equipo Extraprocesales (Laberinto)	Split convencional Marca MIRAGE	18000 BTU/H	1	3

PÚBLICA

			Spllit Inverter Marca McQuay	12000 BTU/H	1	3
			Split Inverter Marca Kalley	24000 BTU/H	1	3
			Split Inverter Marca Kalley	24000 BTU/H	1	3
		Apoyo a Coordinación Centro Zonal Arauca	Split Convencional Marca General Electrixt	18000 BTU/H	1	3
		Defensoria 3	Split Inverter Marca Viking	12000 BTU/H	1	3
		Defensoria 1	Split Inverter Marca HACEB	12000 BTU/H	1	3
		Defensoria 2	Split Inverter Marca Viking	12000 BTU/H	1	3
		Equipo Apoyo a Defensorias (Antropología)	Split Inverter Marca Viking	12000 BTU/H	1	3
		Apoyo Administrativo Centro Zonal Arauca	Split Inverter - Marca HISENSE	36000 BTU/H	1	3
		Oficina atención al Ciudadano Centro Zonal Arauca	McQuay	12000 BTU/H	1	3
		Oficina Equipo Asistencia Tecnica 1 (Por definir)	Split Inverter Marca CONFORFRESH	24000 BTU/H	1	3
		Oficina Equipo Asistencia Tecnica 2 (Equipo apoyo a Supervisión)	Split Inverter Marca KALLEY	24000 BTU/H	1	3
		Oficina Equipo Asistencia Tecnica 3 (Equipo Primera Infancia Regional)	Split Inverter Marca HISENSE	36000 BTU/H	1	3
	Tableros Eléctricos	**Descripción:**				
		De 36 circuitos		GL	2	2
		De 24 circuitos		GL	2	2
		Transferencia de 225 Amp		GL	1	2
		Tablero Gabinete General (TGBT) de Baja Tensión		GL	1	2

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

		Tableros de 18 circuitos en el cuarto del RACK de Comunicaciones			GL	4 2
		Transferencias de 75 Amp			GL	1 2
Lugar /Infraestructura	**Tipo de Equipo**	**Ubicación/área de trabajo**	**Tipo de Equipo / Características Generales**	**Capacidad**	**Cantidad de equipos**	**Cantidad de servicios requeridos**
SEDE CENTRO ZONAL SARAVENA	Aires Acondicionados	Oficina Correspondencia	MIRAGE MAGNUM INVERTER	9000 BTU/H	1	3
		Oficina Nutricionista	MIDEA	12.000 BTU/H	1	3
		Equipo Protección	CONFORTFRESH	18000 BTU/H	1	3
		Coordinación CZ SARAVENA	Split - Inverter Electrolux	18.000 BTU/H	1	3
		Equipo Primera Infancia	Split - Inverter Electrolux	18.000 BTU/H	1	3
		Equipo de apoyo administrativo	MIDEA	12000 BTU/H	1	3
		Oficina Servicio y Atención al Ciudadano	MIRAGE MAGNUM INVERTER	9.000 BTU/H	1	3
		Oficina Defensor de Familia	MIRAGE MAGNUM INVERTER	12.000 BTU/H	1	3
		Rack de Comunicaciones	MIDEA	12000 BTU/H	1	3
		Auditorio	Piso Techo - Marca Midea	60000 BTU/H	1	3
		Nutricion	Split Maraca Midea	12000 BTU/H	1	3
		Psicología	Split Maraca Midea	9000 BTU/H	1	3
		Trabajo Social	Split Maraca Midea	9000 BTU/H	1	3
	Tableros Eléctricos	Descrpción:				
		Transferencia de 12 AMP		GL	1	2
		Tablero Gabinete General (TGBT) de Baja Tensión		GL	1	2
		Tableros de 18 Circuitos		GL	4	2

PÚBLICA

Lugar /Infraestructura	Tipo de Equipo	Ubicación/área de trabajo	Tipo de Equipo / Características Generales	Capacidad	Cantidad de equipos	Cantidad de servicios requeridos
SEDE CENTRO ZONAL TAME	Aires Acondicionados	Unidad de Correspondencia	Split Marca Midea	18000 BTU/H	1	3
		Servicios y atención	Split Inverter Marca MIRAGE	9000 BTU/H	1	3
		Psicología	Split Inverter Marca MIRAGE	9000 BTU/H	1	3
		Nutrición	Split Inverter Marca MIRAGE	12000 BTU/H	1	3
		Defensoria	Split Inverter Marca MIRAGE	9000 BTU/H	1	3
		Trabajo Social	Split Inverter Marca MIRAGE	12000 BTU/H	1	3
		Auditorio	Split Inverter Marca Mc QUAY	18000 BTU/H	1	3
		Defensoria	Split Inverter Marca MIRAGE	9000 BTU/H	1	3
		Rack de Comunicaciones	Split Inverter Marca Midea	12000 BTU/H	1	3
		Psicología	Split Inverter Marca MIRAGE	9000 BTU/H	1	3
		Trabajo Social	Split Inverter Marca MIRAGE	12000 BTU/H	1	3
		Oficina Coordinación	Split Inverter Marca MABE	12000 BTU/H	1	3
		Primera Infancia	Split Inverter Marca MIRAGE	24000 BTU/H	1	3
		Unidad de Apoyo	Split Inverter Marca McQuay	12000 BTU/H	1	3
		Psicología	Split Marca Electrolux	18000 BTU/H	1	3
		Asistencia y Asesoría	Split Marca Midea	18000 BTU/H	1	3
	Tableros Eléctricos	Descripción:				
		Transferencia de 12 AMP		GL	1	2
		Tablero Gabinete General (TGBT) de Baja Tensión		GL	1	2

		Tableros de 18 Circuitos		GL	4	2

Lugar/ Infraestructura	Tipo de Equipo	Ubicación/área de trabajo	Tipo de Equipo / Características Generales	Capacidad	Cantidad de equipos	Cantidad de servicios requeridos
SEDE UNIDAD LOCAL DE ATENCIÓN ARAUQUITA	Aires Acondicionados	Nutrición	McQuay	12000 BTU/H	1	3
		Psicología	Split convencional Marca MIRAGE	9.000 BTU/H	1	3
		Trabajo Social	Split convencional Marca MIRAGE	9.000 BTU/H	1	3
		Oficina Defensor de Familia	Split convencional Marca MIRAGE	12.000 BTU/H	1	3
	Tableros Electricos	1 unid. De 18 circuitos		GL	1	2

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TABLEROS ELECTRICOS:

SEDE	TIPO DE SERVICIO	INCLUYE	Cantidad de servicios requeridos
CENTRO ZONAL SARAVENA	Mantenimiento Correctivo de Tableros eléctricos.	Desmonte de tableros eléctricos. Instalación de tablero eléctrico metálico de 36 circuitos Trifásico certificado, con: puerta, cerradura, totalizador y barraje independiente de tierra y neutro. Incluye accesorios para su instalación. Instalación de breaker bipolar de 2x20A, Tipo Enchufable certificado (Para circuito ramal de aire acondicionado). Reubicación de breaker en los dos tableros para mejorar las cargas eléctricas de los aires acondicionados. Instalación de tubería EMT de 1". Incluye instalación de terminales, uniones, abrazaderas y/o sistema de anclaje, y demás accesorios para la instalación de tableros de aires acondicionados. Instalación de acometida en cable en cobre libre de halógenos 3 fases # 6 awg + 1 neutro # 6 awg + 1 tierra # 4 awg. Con tubería EMT de 1" pulgadas. (Incluye instalación de terminales, bornas en cobre para cables, marcación, amarres, terminales EMT de 1", uniones EMT de 1", abrazaderas doble ala galvanizadas de 1", cajas de paso metálicas y demás accesorios para la instalación. (Para alimentación tableros de distribución AIRES ACONDICIONADOS TL1 AA, TL2 AA) Marquillado e identificación de circuitos Incluye directorios y diagramas unifilares para tableros eléctricos. **NOTA: El ICBF Suministra los materiales requeridos para la actividad.**	1

PÚBLICA

BOLSA DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS:

Item	ARTICULO Y/O REPUESTO REQUERIDO	UNIDAD
1	CAPACITOR 2MF	Unid
2	CAPACITOR 5MF	Unid
3	CAPACITOR 30 MF	Unid
4	CAPACITOR 45 MF	Unid
5	CAPACITOR 60 MF	Unid
6	TUBERIA COBRE 1/4 X MTL	ML
7	TUBERIA COBRE 3/8 X MTL	ML
8	TUBERIA COBRE 1/2 X MTL	ML
9	TUBERIA COBRE 3/4 X MTL	ML
10	TUBERIA COBRE 5/8 X MTL	ML
11	TUBERIA COBRE 7/8 X MTL	ML
12	TARJETA A/A CONVENCIONAL UNIVERSAL HASTA 12.000 BTU	Unid
13	TARJETA A/A CONVENCIONAL UNIVERSAL 12.000 BTU A 36.000 BTU	Unid
14	CARGA GAS REFRIGERANTE R-410a X KG	KG
15	CARGA GSA REFRIGERANTE R-22 X KG	KG
16	RUBATEX AISLANTE TUB. COBRE 1/2 X 1/2	Unid
17	COMPRESOR A/A CONVENCIONAL 9.000 BTU	Unid
18	COMPRESOR A/A CONVENCIONAL 12.000 BTU	Unid
19	COMPRESOR A/A CONVENCIONAL 18.000 BTU	Unid
20	COMPRESOR A/A CONVENCIONAL 24.000 BTU	Unid
21	COMPRESOR A/A CONVENCIONAL 36.000 BTU	Unid
22	COMPRESOR A/A CONVENCIONAL 60.000 TU	Unid
23	CONTACTOR 2 PH 35 A	Unid
24	CONTACTOR 2 PH 60 A	Unid

COPIA NO CONTROLADA

25	CABLE 3X12 ENCAUCHETADO AWG X ML	ML
26	CABLE 4X12 ENCAUCHETADO AWG X ML	ML
27	VALVULA SERVICIO UNIDAD CONDENSADORA 1/4	Unid
28	VALVULA SERVICIO UNIDAD CONDENSADORA 3/8	Unid
29	VALVULA SERVICIO UNIDAD CONDENSADORA 1/2	Unid
30	VALVULA SERVICIO UNIDAD CONDENSADORA 5/8	Unid
31	VALVULA SERVICIO UNIDAD CONDENSADORA 3/4	Unid
32	VALVULA SERVICIO UNIDAD CONDENSADORA 7/8	Unid
33	TOTALIZADOR DE 3X75 AMP	Unid
34	ACOMETIDA DESDE EL MEDIDOR HASTA EL TABLERO PRINCIPAL CABLE # 350KCMIL (3 ph+1N+ 1 T)	ML
35	BREAKER 1 X30 AMP	Unid
36	COMPRESOR A/A INVERTER 12.000 BTU	Unid
37	COMPRESOR A/A INVERTER 18.000 BTU	Unid
38	COMPRESOR A/A INVERTERL 24.000 BTU	Unid
39	COMPRESOR A/A INVERTER 36.000 BTU	Unid
40	BOMBA CONDENSADOS TIPO PESADO	Unid
41	BOMBA CONDENSADOS LIVIANA	Unid
42	TARJETA A/A INVERTER HASTA 12.000 BTU	Unid
43	TARJETA A/A INVERTER 24.000 BTU	Unid
44	CANALETA PLASTICA 100*45mm	Unid
45	ACCESORIOS CANALETA PLASTICA 100*45mm	Unid
46	CINTA VINILO	Unid
47	SOPORTE TIPO ANGULO UNIDAD CONDENSADORA	Unid
48	CONTACTOR 250 AMP 3PH	Unid
49	CONTACTOR 150 AMP 3PH	Unid
50	CONTROL REMOTO UNIVERSAL A/A	Unid
51	BREAKER 2*20 AMP	Unid

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

52	BREAKER 2*30 AMP	Unid
53	TOTALIZADOR 400 AMP 3PH TRIP 3	Unid
54	TOTALIZADOR 300 AMP 3PH	Unid
55	TOTALIZADOR 250 AMP 3PH	Unid
56	TOTALIZADOR 200 AMP 3PH	Unid
57	TOTALIZADOR 150 AMP 3PH	Unid
58	TOTALIZADOR 100 AMP 3PH	Unid

DETERMINACIÓN DE MANTENIMIENTOS:

6.2.2 Mantenimiento Preventivo: Consiste en la ejecución de una serie de actividades de obligatorio cumplimiento por parte del CONTRATISTA, con el objeto de desarrollar actividades preventivas en los equipos, el cual incluye todos los insumos, elementos, repuestos, mano de obra, transporte y todos los demás elementos que se requieran para la prestación del servicio.

Los mantenimientos preventivos comenzarán desde el inicio de ejecución del contrato, para lo cual previamente el contratista debe presentar para revisión y aprobación de la supervisión, el cronograma de trabajo en el que incluirá todos los equipos descritos en el *anexo 2. Equipos para mantenimiento en el ICBF regional Arauca*.

Durante cada mantenimiento preventivo se deben realizar todos los trabajos, verificaciones, reparaciones, ajustes, regulaciones y controles necesarios según los procedimientos indicados para asegurar el normal funcionamiento de los equipos y de todas sus partes, dichas labores se desarrollarán en las instalaciones físicas de cada sede administrativa del ICBF (generando hoja de vida del equipo, la cual deberá contener toda la información técnica del mismo y el estado en queda posterior al mantenimiento).

Se requiere mantenimiento Preventivo para:

6.2.2.1 Aires acondicionados: El contratista deberá ejecutar rutina de mantenimiento de acuerdo con el tipo de sistema de aire acondicionado, bien sea de tipo ventana o Split, según aplique y además las rutinas específicas que cada uno de los respectivos fabricantes recomiendan, de tal forma que se garantice un funcionamiento continuo y óptimo de los equipos, incluyendo todos los componentes, atendiendo la necesidad establecida.

Teniendo en cuenta que al iniciar el contrato se deberá realizar un mantenimiento preventivo a cada equipo de climatización instalado que esté en funcionamiento, y que durante el tiempo de ejecución el contratista deberá ejecutar las solicitudes que le

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

requiera la supervisión; cada rutina de mantenimiento como mínimo dejará evidencia de las siguientes actividades que a continuación se describen:

1. Revisión y limpieza del compresor.
2. Revisión y limpieza de condensadores de aire.
3. Limpieza de serpentines.
4. Revisión y peinado de aletas.
5. Limpieza, lavado o remplazo de filtros de aire.
6. Limpieza de bandeja de condensación de drenajes, con producto químico en cumplimiento de la política de control de químicos y normas ambientales vigentes – Limpieza y mantenimiento de rejillas.
7. Revisión de fugas de refrigerante y/o aceite.
8. Revisión de presiones de operación.
9. Revisión e implementación de trabajos de pintura y latonería a la estructura del equipo si llegase a presentar corrosión (incluye tratamiento con praymer y anticorrosivo para la humedad).
10. Revisión y ajuste del mueble en general, empaques, tornillería, aislamiento, correas, poleas y bases.
11. Revisión y toma de lecturas de temperaturas de entrada y salida de aire del serpentín de evaporación y de condensación.
12. Comprobación de voltajes y amperajes de operación.
13. Revisión y ajuste de contactores, interruptores, térmicos, relés, capacitores, entre otros y verificación del estado del termostato.

Nota: para el mantenimiento preventivo de cada equipo de climatización **debe hacer el desmonte de cada equipo** para garantizar una limpieza correcta, **no se aceptan limpiezas del equipo usando bolsas.**

6.2.2.2 Tableros eléctricos: El contratista deberá ejecutar rutina de mantenimiento de acuerdo con el tipo de sistema eléctrico, según aplique y además las rutinas específicas que cada uno de los respectivos fabricantes recomiendan, de tal forma que se garantice un funcionamiento continuo y óptimo de los equipos, incluyendo todos los componentes, atendiendo la necesidad establecida.

Cada rutina de mantenimiento como mínimo dejará evidencia de las siguientes actividades que a continuación se describen:

1. Revisión y limpieza del Tablero
2. Revisión y limpieza de Brequers
3. Comprobación de voltajes y amperajes de operación.
4. Revisión y ajuste de contactores, interruptores, entre otros y verificación del estado del de los mismos.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Nota: para el mantenimiento preventivo de tableros eléctricos, se deberá programar previamente con el supervisor o quien este designe, toda vez que esta actividad no se ejecutará en caliente.

6.2.3 Mantenimiento correctivo: para la ejecución de mantenimientos correctivos el contratista deberá tener en cuenta:

6.2.3.1 Aires acondicionados:

- Documentar el diagnóstico técnico y la solución a la falla del equipo y remitirla al supervisor designado del contrato.
- La fecha del mantenimiento correctivo debe ser programada en conjunto con el supervisor y el contratista.
- Debe garantizar la reparación de la falla y dar una garantía mínima de dos (2) meses por mano de obra y seis (6) meses por repuestos.

Actividades de rutina de Mantenimiento Correctivo:

1. Localizar la falla diagnosticada en el equipo
2. Identificar el modulo que registra la falla
3. Reparar el modulo en falla, donde el contratista debe suministrar todas las herramientas, equipos y demás accesorios que necesite para efectuar la actividad.
4. El contratista debe suministrar los equipos de seguridad y protección personal para las labores, excluyendo de cualquier riesgo de accidente al ICBF Regional Arauca.
5. Elaborar informe de las actividades detalladas que fueron realizadas, donde se especifique las partes que fueron remplazadas y el estado final del equipo posterior a la intervención. Adicionalmente debe tener las recomendaciones para un buen funcionamiento, este informe debe ser remitido a la supervisión del contrato de manera oportuna.

6.2.3.2 Valor del Mantenimiento Correctivo para aires acondicionados: los materiales y/o repuestos establecidos en la bolsa de repuestos deberán inlcuir el valor de la mano de obra requerida por tanto el valor del mantenimiento correctivo estará sujeto al valor de los repuestos que se utilice para tal fin.

De acuerdo con lo anterior, es importante tener en cuenta:

- Todos los repuestos y/o materiales que se suministren dentro del contrato incluyen el valor de la mano de obra y no podrán ser remanufacturados.
- El contratista debe garantizar por un tiempo no menor de seis (6) meses el mantenimiento correctivo efectuado.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- En el evento en que el ICBF Regional Arauca requiera un repuesto o servicio no previsto en los presentes estudios y sea necesario para el normal funcionamiento de los aires acondicionados o tableros eléctricos, la entidad aplicará el siguiente procedimiento:
"El contratista a solicitud del Supervisor del contrato cotizará el REPUESTO, ELEMENTO Y/O SERVICIO SOLICITADO detallando: especificaciones del repuesto o servicio según sea el caso, marca si se trata de un repuesto, características, valor unitario y plazo de entrega; la Supervisión verificará que tal cotización se ajuste a los precios del mercado y cumpla las especificaciones requeridas con base en lo cual autorizará lo pertinente. Si el elemento, repuesto o servicio que se requiere con periodicidad sebe efectuar un acta entre el supervisor y el contratista"

6.2.3.3 Mantenimiento correctivo para Tableros eléctricos:

Teniendo en cuenta los diagnósticos previos efectuados por el profesional de infraestructura de la Dirección Administrativa, se identifica mantenimiento correctivo para tableros eléctricos en la sede del Centro Zonal Saravena; para dicha actividad el ICBF suministrará los insumos (materiales) para la ejecución de la actividad y el contratista ejecutará la mano de obra, en la cual tendrá que efectuar las siguientes actividades:

SEDE	TIPO DE ACTIVIDAD	INCLUYE
Centro zonal Saravena	Mantenimiento Correctivo de Tableros eléctricos.	-Desmonte de tableros eléctricos. -Instalación de tablero eléctrico metálico de 36 circuitos Trifásico certificado, con: puerta, cerradura, totalizador y barraje independiente de tierra y neutro. Incluye accesorios para su instalación. -Instalación de breaker bipolar de 2x20A, Tipo Enchufable certificado (Para circuito ramal de aire acondicionado). -Reubicación de breaker en los dos tableros para mejorar las cargas eléctricas de los aires acondicionados. -Instalación de tubería EMT de 1". Incluye instalación de terminales, uniones, abrazaderas y/o sistema de anclaje, y demás accesorios para la instalación de tableros de aires acondicionados. -Instalación de acometida en cable en cobre libre de halógenos 3 fases # 6 awg + 1 neutro # 6 awg + 1 tierra # 4

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

		awg. Con tubería EMT de 1" pulgadas. (Incluye instalación de terminales, bornas en cobre para cables, marcación, amarres, terminales EMT de 1", uniones EMT de 1", abrazaderas doble ala galvanizadas de 1", cajas de paso metálicas y demás accesorios para la instalación. (Para alimentación tableros de distribución AIRES ACONDICIONADOS TL1 AA, TL2 AA) -Marquillado e identificación de circuitos Incluye directorios y diagramas unifilares para tableros eléctricos.

6.3 Tiempos de respuesta para mantenimiento de equipos:

A continuación, se establecen los tiempos de respuesta para las diferentes actividades incluidas en el mantenimiento preventivo y correctivo.

Actividad	Aire acondicionado	Tableros eléctricos
Ejecutar actividades de mantenimiento preventivo	Dentro de la programación	Dentro de la Programación
Ejecutar visitas de mantenimiento correctivo	Un (1) día calendario	Un (1) día calendario
La elaboración y presentación de diagnósticos y valoraciones económicas de cualquier tipo de mantenimiento correctivo	Dos (2) días hábiles	Dos (2) días hábiles
Disponibilidad, entrega de repuestos y ejecución de mantenimiento correctivo.	Un (1) día hábil	Un (1) día hábil

PÚBLICA

6.4 Cronograma para la prestación del servicio: El contratista deberá entregar a la supervisión del contrato las fechas teniendo en cuenta el cronograma anexo para la prestación del servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos de aires acondicionados y tableros eléctricos de la Sede Regional y Centros Zonales del contrato en el plazo estipulado, garantizando las condiciones de tipo, clase y calidad.

ACTIVIDAD	PERIODO							
	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Servicios de Mantenimiento preventivo de aires acondicionados y tableros eléctricos Sede Arauca.		X			X			X
Servicios de Mantenimiento preventivo de aires acondicionados y tableros eléctricos Sede Arauquita.		X			X			X
Servicios de Mantenimiento preventivo de aires acondicionados y tableros eléctricos Sede Saravena.		X						X
Servicios de Mantenimiento correctivos de tableros eléctricos CZ Saravena.		X			X			X
Servicios de Mantenimiento preventivo de aires acondicionados y tableros eléctricos Sede Tame.		X			X			X

Ver anexo 4, Cronograma de actividades detallado por ciclo de mantenimiento.

6.5 Proyección de Indicadores de Cumplimiento:

INDICADOR PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	INDICADOR PARA MANTENIMIENTO DE TABLEROS ELÉCTRICOS
$I.A.C = \frac{N^{\circ} \text{ de equipos intervenidos}}{N^{\circ} \text{ Total de equipos a intervenir}} * 100\,\%$ I.A.C = Indicador de avance contractual	$I.A.C = \frac{N^{\circ} \text{ de equipos intervenidos}}{N^{\circ} \text{ Total de equipos a intervenir}} * 100\,\%$ I.A.C = Indicador de avance contractual

6.6 Limpieza: Las superficies de las zonas donde se realicen labores de mantenimiento de equipos deberán quedar aseadas y libres de restos producidos por trabajos, manoseo o pisadas y/o basura producida por personal del contratista. La limpieza incluirá el consiguiente retiro de restos y materiales y escombros generados por el contratista, de modo tal que no queden restos en el interior ni el exterior de las edificaciones.

6.7 Garantía de los servicios: El proponente deberá ofertar una garantía mínima de dos (2) meses por mano de obra y seis (6) meses por repuestos a partir de la entrega de los servicios. Adicionalmente el proponente deberá GARANTIZAR que los repuestos que llegase a usar en la ejecución del contrato deben ser ORIGINALES, NUEVOS Y POR NINGUNA RAZÓN REMANUFACTURADOS.

6.8 Accidentes: Todos los accidentes que causen daños personales, a propiedades y al medio ambiente deben ser reportados a la Supervisora del Contrato de inmediato y a la referente del eje de seguridad y salud en el trabajo del ICBF. Los Contratistas deben suministrar, frente a la situación, el tipo de equipo y las facilidades médicas necesarias para suplir el servicio de primeros auxilios a cualquiera que haya sido afectado durante la realización del trabajo ya sea en o junto al sitio, que haya causado muerte, heridas personales o daños a propiedades, así como las medidas de atención necesarias para el control de los posibles impactos ambientales generados. El Contratista será responsable por la seguridad de su personal, equipos y materiales.

6.9 Recomendaciones de carácter ambiental:

- El contratista, para las labores de lavado deberá utilizar hidrolavadora o cualquier herramienta que minimice el consumo de agua en las instalaciones del ICBF.

- El contratista deberá entregar el reporte de la cantidad de GAS recuperado de los equipos de climatización intervenidos.

- Frente al tema de potenciales derrames de combustible o sustancias químicas relacionadas con las actividades de mantenimiento o suministro de combustible, las cuales puedan generar un daño al medio ambiente se deberán tener en cuenta las siguientes acciones:

  - Se deben tener todas las fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos utilizados, a color, en físico y deberán estar disponibles para el personal que maneje los productos químicos y/o combustibles.
  - Todo el personal de mantenimiento debe identificar los peligros potenciales, lo que implica conocer las propiedades de todas las sustancias químicas o combustibles según las fichas técnicas y hojas de seguridad.
  - El personal deberá estar capacitado y entrenado en manejo sustancias químicas, manejo de combustibles y atención de emergencias en caso de derrames.
  - Informar a la supervisora del contrato o al profesional referente Ambiental cuando ocurra algún accidente o derrame dentro de cada área de trabajo.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Tenga disponibles medios de extinción adecuados: para este caso use dióxido de carbono en la forma de agente químico seco (CO2) o espuma. En caso de suministro de combustible, el contratista debe realizar el suministro teniendo a mano los medios de extinción adecuados en caso de incendio.
- Utilice elementos de protección personal adecuados, respiradora media cara, se sugiere guantes de nitrilo, gafas y botas de seguridad.
- Tenga disponibles elementos para la contención y control de derrames como un kit para manejo de derrames.

Frente al tema de la generación de residuos peligrosos y especiales que puedan generar un daño al medio ambiente, se deberán tener en cuenta las siguientes acciones:

- Identificar y listar los residuos peligrosos y especiales que se deben gestionar y fueron generados a partir de la ejecución del contrato, especificando cantidades, peso y características.
- Reportar a la Coordinación Administrativa y/o profesional ambiental la información de los residuos peligrosos y especiales generados y la gestión a realizar para su eliminación y disposición final.
- Garantizar manejo y almacenamiento adecuado de los residuos peligrosos y especiales, según la normativa ambiental aplicable y de acuerdo a las indicaciones del profesional ambiental.
- Realizar la entrega de los residuos peligrosos y especiales en los sitios autorizados por la autoridad ambiental o mediante un gestor ambiental y solicitar certificación de entrega, eliminación y disposición final.
- Entregar copia de la certificación de entrega, eliminación y disposición final al Profesional Ambiental y supervisor del contrato.
- Deberá asumir y reparar todos los daños causados al medio ambiente derivados de las labores de mantenimiento.

6.10 Autorización de ingreso a sedes y cumplimiento de obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental: Toda persona o vehículo que vaya a ingresar a las diferentes sedes del ICBF en el desarrollo de las labores objeto del contrato debe ser autorizada por el Supervisor del Contrato, quién previamente verificará el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud en el trabajo y de gestión ambiental establecidos contractualmente; así mismo los referentes para el eje en seguridad y salud en el trabajo y el eje ambiental del ICBF Regional Arauca verificarán el cumplimiento de los requisitos de SST y de Gestión Ambiental del personal de la empresa contratista durante la ejecución de los trabajos, todo el personal deberá portar el carnet de identificación.

6.11 Logística: El contratista debe disponer por su cuenta del transporte necesario y del personal idóneo para la prestación del servicio de manera oportuna en las diferentes sedes de la Regional, así como disponer de su propio espacio para el almacenamiento de materiales o equipos en stock. De ninguna forma se permitirá el almacenamiento

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

temporal de materiales o equipos del contratista en los almacenes o sedes del ICBF Regional Arauca.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1. Obligaciones generales

7.1.1 Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad (Nota: una vez se adjudique el contrato y antes de legalizarlo se debe hacer registro en la plataforma PROVEEDORES ICBF si no cuenta con este).

7.1.2 Suscribir el acta de inicio del contrato.

7.1.3 Suscribir la garantía de los amparos requeridos para el cumplimiento del contrato y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos pactados en la cláusula pertinente del contrato.

7.1.4 Suscribir la garantía del amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos pactados en la cláusula pertinente del contrato.

7.1.5 Entregar al Grupo Financiero el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente, debidamente diligenciado y firmado, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta.

7.1.6 Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales y presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), para efectos del pago.

7.1.7 Presentar oportunamente las facturas, informes y los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.

7.1.8 Mantener los precios presentados en la oferta, durante el tiempo de la ejecución del contrato.

7.1.9 Presentar con cada informe la factura, el desprendible de pago de la nómina, certificado de paz y salvo firmado por el trabajador que ejecutó las labores

7.1.10 Suscribir el acta de liquidación del contrato.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

7.2. Obligaciones específicas

7.2.1 Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).

7.2.2 Entregar a la entidad previo al inicio de labores: Cronograma de Mantenimientos preventivos, Listado de personal que estará ejecutando las distintas tareas, certificado de afiliación a Salud, Pensión y ARL del Personal; para el caso de trabajos en altura, presentar los certificados que acreditan al trabajador para realizar la tarea.

7.2.3 Suministrar todos los elementos necesarios para realizar el mantenimiento a los equipos, los cuales serán nuevos, de primera calidad, adecuados para cada caso y uso, y con certificado de conformidad de producto siempre que resulte aplicable según la normatividad vigente.

7.2.4 Cambiar los materiales, insumos o herramientas que estén defectuosos, en mal estado y/o no cumplan con las especificaciones técnicas y sean devueltos por el ICBF, por otros nuevos y de iguales o superiores características, dentro del día hábil siguiente a partir de la comunicación escrita, telefónica o vía correo electrónico por parte del supervisor o por quien este designe.

7.2.5 Deberá emplear los insumos y repuestos recomendados por el fabricante de cada equipo; pero podrá utilizar, bajo su responsabilidad, otros equivalentes en calidad técnica y resultados, en caso de dificultad para obtener los recomendados.

7.2.6 Proveer los medios materiales y humanos suficientes, en calidad y cantidad, para lograr el mejor resultado en el servicio, en el menor tiempo posible.

7.2.7 Disponer del transporte necesario y del personal idóneo para la entrega oportuna en las diferentes sedes de las Regionales de las zonas geográficas, de los elementos y servicios que requiere el ICBF.

7.2.8 Prestar el servicio en horas de atención al público previa coordinación o programación con el SUPERVISOR del contrato, o a quien éste delegue para tal fin.

7.2.9 Identificar mediante un carné a los empleados que prestarán el servicio, adicionalmente, deberán portar siempre la respectiva escarapela.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

7.2.10 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con personal técnico en refrigeración que cuente con la competencia laboral en manejo de refrigerantes nivel intermedio, además técnicos electricistas con tarjeta profesional expedida por el CONTE (de acuerdo con el anexo 3 de la Ficha de Condiciones Técnicas).

7.2.11 Los trabajadores del contratista que ejecuten labores de mantenimiento deberán atender las normas de seguridad y permitir la revisión que efectúe el vigilante o cualquier otra persona autorizada, de los elementos que entren o retiren de las dependencias del ICBF (Entregar a la entidad por medio de correo electrónico el listado de herramientas que ingresan).

7.2.14 Llevar una hoja de vida de cada uno de los equipos objeto de mantenimiento en la cual se hará un Registro del reporte del servicio que se realiza al equipo, el estado de funcionamiento final con sus recomendaciones, además, debe ser firmado por el Técnico de Mantenimiento. El reporte del servicio de mantenimiento de cada equipo se requerirá como soporte para el pago periódico de las facturas para pago presentadas por el contratista.

7.2.15 El OFERENTE se compromete con la disponibilidad inmediata de los repuestos que sean necesarios para atender cualquier emergencia garantizando que el tiempo de entrega no será superior a 24 horas.

7.2.16 Presentar informe de ejecución contractual de actividades con cada cuenta de cobro que se presente al ICBF Regional Arauca.

7.3 Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

7.3.1. Calidad:

7.3.3.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.

7.3.2. Seguridad y Salud en el Trabajo:

7.3.3.1 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.

7.3.3.2 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

7.3.3.3 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.

7.3.3.4 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.

7.3.3.5 Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.

7.3.3.6 Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.

7.3.3 Seguridad de la Información:

7.3.3.1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.

7.3.4. Gestión Ambiental:

7.3.4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.

7.3.4.2. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.

7.3.4.3 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Sedes administrativas del ICBF Regional Arauca:

Sitio	Dirección Inmueble
Sede Dirección Regional y Centro zonal Arauca	Carrera 21 Nº 1 – 24 Barrio Fundadores Arauca – Arauca.
Sede alterna - Unidad Móvil	Calle 14 Nº 20-21 Barrio Santa Teresita Arauca – Arauca.
Casa de la niñez y la juventud	Carrera 18 N° 28-22 Barrio San Luis Arauca – Arauca
Centro Zonal Tame	Carrera 14 Nº 15 – 57 Barrio el Centro – Tame (Arauca)

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Centro Zonal Saravena	Carrera 16 Nº 28 – 09 Barrio 6 de Octubre – Saravena (Arauca)
Sede Unidad Local Atención Arauquita	Carrera 4 Nº 6 – 82 Barrio San Isidro – Arauquita (Arauca)

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar la partida presupuestal contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

10. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir será por el valor resultante de la adjudicación que en ningún caso podrá superar el presupuesto oficial, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo, el IVA y demás impuestos de ley.

Es importante aclarar que el presupuesto oficial para este proceso se ejecutará de acuerdo a las siguientes cantidades porcentuales:

SERVICIO	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO OFICIAL	DEPENDENCIA DEL GASTO
Mantenimiento Preventivo de aires acondicionados y tableros eléctricos.	72%	197-MANTENIMIENTO
Mantenimiento Correctivo de aires acondicionados y tableros eléctricos.	28%	

Para una inversión del presupuesto oficial del proceso contractual del 100%.
Se pagará al contratista así:

Se efectuaran tres (03) pagos (Junio, Septiembre y Diciembre/2025), los cuales se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, el Informe que se compone de los aspectos: Generales, Financieros, Técnicos y el cumplimiento de las Obligaciones contractuales (Incluida las evidencias); la certificación de recibo a satisfacción por parte de la supervisión y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$PCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

El pago se realizará dentro de los **treinta (30)** días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

11. TIPIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el ICBF ha preparado el Anexo No. 1 **Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos**, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del ICBF en el anexo **No. 1.**

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación se analizan en el anexo **No. 1**, elaborado de acuerdo con la metodología propuesta por Colombia Compra Eficiente (CCE) detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación".[1]

12. ANEXOS

Anexo 1. Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos.
Anexo 2. Listado de equipos sujetos a Mantenimiento en el ICBF Regional Arauca.
Anexo 3. Personal mínimo requerido para la prestación del servicio y/o entrega del bien.
Anexo 4. Cronograma de mantenimientos.

13. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

[1] Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE) (26 de septiembre de 2013), *Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01)* [documento en PDF], recuperado el 11 de octubre de 2022 de https://www.colombiacompra.gov.co/.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

14. APROBACIONES ICBF

Aprobaciones	Nombre y cargo	Firma
Aprobó	Faynori Damaris Pineda Daza Coord. Grupo Administrativo	
Revisó:	Faynori Damaris Pineda Daza **Coordinadora Administrativa**	
	Luis Gabriel Abril Gordillo **Profesional Oficina Jurídica**	
	Andrea Valentina Rozo Ocampo **Contratista Oficina Jurídica**	
	Armando García Cueto **Contratista Oficina Jurídica**	
Elaboró:	Mario Andres Guerra Medina Contratista Grupo Administrativo	

PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO - Anexo FCT - Matriz de Identificación, valoración y asignación de riesgos

A3.F1.P3.ABS
28/05/2018
Versión 3
Página 1 de 1
Clasific. de la info.
Pública

Denominación del bien o servicio	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y TABLEROS ELECTRICOS DEL ICBF REGIONAL ARAUCA.	Anexo #	1
		Fecha	10/02/2025

Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación", fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales-y-documentos-tipo, disponible en internet, fecha de consulta 23 de enero de 2016.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuando se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Numeración consecutiva desde 1	Seleccionar de lista desplegable	Seleccionar de lista desplegable	Seleccionar de lista desplegable	Seleccionar de lista desplegable	Digitar	Digitar	Seleccionar de lista desplegable	Seleccionar de lista desplegable	Formulado, no modificar	Formulado, no modificar	Seleccionar de lista desplegable	Digitar	Seleccionar de lista desplegable	Seleccionar de lista desplegable	Formulado, no modificar	Formulado, no modificar	Seleccionar de lista desplegable	Seleccionar de lista desplegable	Digitar	Digitar	Digitar	Digitar
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato.	4=Probable	4= Mayor	8	Riesgo Extremo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes .	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Bajo	Si	ICBF y Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualizacion normativa	Permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4=Probable	4= Mayor	8	Riesgo Extremo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Si	ICBF y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3=Posible	1= Insignificante	4	Riesgo Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1=Raro	1= Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	ICBF Supervisor Contratiasta	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de politicas sobre la administracion de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	1=Raro	1= Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	ICBF y Contratista	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
5	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Riesgos por conceptos errados. se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por el instituto por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	ICBF	Unificación de criterios para el manejo de la información	1=Raro	1= Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	ICBF	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente

ANEXO 2: INVENTARIO EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO 2025

Lugar/Infraestructura	Tipo de Equipo	Ubicación/área de trabajo	Tipo de Equipo / Características Generales	Capacidad	Cantidad de Equipos Existentes
SEDE DIRECCIÓN REGIONAL, SEDE UNIDAD MÓVIL Y CENTRO ZONAL ARAUCA	Aires Acondicionados Sede de la Dirección Regional	Asistencia Técnica	Piso Techo/Marca Midea	60000 BTU/H	1
		Coordinación Asistencia Tecnica	Split Inverter Electrolux	18000 BTU/H	1
		Jurídica	Split Inverter Marca Kalley	12000 BTU/H	1
			Split Inverter Marca Kalley	12000 BTU/H	1
		Correspondencia	Split Inverter Marca Kalley	12000 BTU/H	1
		Sala de juntas	Split Inverter MABE	24000 BTU/H	1
		Oficina de Directora Regional	Piso Techo/Marca HISENSE	48000 BTU/H	1
		Atención al Ciudadano	Split Inverter Marca CONFORT STAR	12000 BTU/H	1
		Rack de Comunicaciones	Split inverter marca HISENSE	12000 BTU/H	1
			Split inverter marca HISENSE	12000 BTU/H	1
		Auditorio	Piso Techo/Marca Midea	48000 BTU/H	1
		Financiera	McQuay	36000 BTU/H	1
		Oficina Equipo Administrativo	Split Inverter Confortfresh	18000 BTU/H	1
			McQuay	12000 BTU/H	1
		Coordinación Grupo Administrativo y GH	Split Inverter Marca Midea	12000 BTU/H	1
		Coordinadora CZ Arauca -	Split Inverter Marca MABE	18000 BTU/H	1
		Asietncia Tecnica -Aseguramiento a la calidad, Eje Calidad, Familias	Split Inverter Marca General Electrix	18000 BTU/H	1
		Equipo Primera Infancia cz Arauca	Split Confort Fresh	24000 BTU/H	1
			Split Inverter Marca HISENSE	24000 BTU/H	1
		Equipo Extraprocesales (Laberinto)	Split convencional Marca MIRAGE	18000 BTU/H	1
			Spllit Inverter Marca McQuay	12000 BTU/H	1
			Split Inverter Marca Kalley	24000 BTU/H	1
			Split Inverter Marca Kalley	24000 BTU/H	1
		Apoyo a Coordinación Centro Zonal Arauca	Split Convencional Marca General Electrixt	18000 BTU/H	1
		Defensoria 3	Split Inverter Marca Viking	12000 BTU/H	1
		Defensoria 1	Split Inverter Marca HACEB	12000 BTU/H	1
		Defensoria 2	Split Inverter Marca Viking	12000 BTU/H	1
		Equipo Apoyo a Defensorias (Antropologia)	Split Inverter Marca Viking	12000 BTU/H	1
		Apoyo Administrativo Centro Zonal Arauca	Split Inverter - Marca HISENSE	36000 BTU/H	1

		Oficina atención al Ciudadano Centro Zonal Arauca	McQuay	12000 BTU/H	1
		Oficina Equipo Asistencia Tecnica 1 (Por definir)	Split Inverter Marca CONFORFRESH	24000 BTU/H	1
		Oficina Equipo Asistencia Tecnica 2 (Equipo apoyo a Supervisión)	Split Inverter Marca KALLEY	24000 BTU/H	1
		Oficina Equipo Asistencia Tecnica 3 (Equipo Primera Infancia Regional)	Split Inverter Marca HISENSE	36000 BTU/H	1
	Tableros Eléctricos	**Descripción:**			
		De 36 circuitos		GL	2
		De 24 circuitos		GL	2
		Transferencia de 225 Amp		GL	1
		Tablero Gabinete General (TGBT) de Baja Tensión		GL	1
		Tableros de 18 circuitos en el cuarto del RACK de Comunicaciones		GL	4
		Transferencias de 75 Amp		GL	1

ANEXO 2: INVENTARIO EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO 2025

Lugar/Infraestructura	Tipo de equipo	Ubicación	Características del Equipo	Capacidad	Cantidad Existente
SEDE UNIDAD LOCAL DE ATENCIÓN ARAUQUITA	Aire Acondicionado	Nutrición	McQuay	12000 BTU/H	1
		Psicología	Split convencional Marca MIRAGE	9000 BTU/H	1
		Trabajo Social	Split convencional Marca MIRAGE	9000 BTU/H	1
		Oficina Defensor de Familia	Split convencional Marca MIRAGE	12000 BTU/H	1
	Tableros Eléctricos	Descripción:			
		De 18 circuitos		GL	1

ANEXO 2: INVENTARIO EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO 2025

Lugar/Infraestructura	Tipo de Equipo	Lugar de ubicación	Marca del Equipo	Capacidad	Cantidad Existente
SEDE CENTRO ZONAL SARAVENA	Aires Acondicionados	Oficina Correspondencia	MIRAGE MAGNUM INVERTER	9000 BTU/H	1
		Oficina Nutricionista	MIDEA	12.000 BTU/H	1
		Equipo Protección	CONFORTFRESH	18000 BTU/H	1
		Coordinación CZ SARAVENA	Split - Inverter Electrolux	18.000 BTU/H	1
		Equipo Primera Infancia	Split - Inverter Electrolux	18.000 BTU/H	1
		Equipo de apoyo administrativo	MIDEA	12000 BTU/H	1
		Oficina Servicio y Atención al Ciudadano	MIRAGE MAGNUM INVERTER	9.000 BTU/H	1
		Oficina Defensor de Familia	MIRAGE MAGNUM INVERTER	12.000 BTU/H	1
		Rack de Comunicaciones	MIDEA	12000 BTU/H	1
		Auditorio	Piso Techo - Marca Midea	60000 BTU/H	1
		Nutricion	Split Maraca Midea	12000 BTU/H	1
		Psicologia	Split Maraca Midea	9000 BTU/H	1
		Trabajo Social	Split Maraca Midea	9000 BTU/H	1
	Tableros Eléctricos	Descrpción:			
		Transferencia de 12 AMP		GL	1
		Tablero Gabinete General (TGBT) de Baja Tensión		GL	1
		Tableros de 18 Circuitos		GL	4

ANEXO 2: INVENTARIO EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO 2025

Lugar/Infraestructura	Tipo de Equipo	Lugar de ubicación	Marca del Equipo	Capacidad	Cantidad Existente
SEDE CENTRO ZONAL TAME	Aire Acondicionado	Unidad de Correspondencia	Split Marca Midea	18000 BTU/H	1
		Servicios y atención	Split Inverter Marca MIRAGE	9000 BTU/H	1
		Psicología	Split Inverter Marca MIRAGE	9000 BTU/H	1
		Nutrición	Split Inverter Marca MIRAGE	12000 BTU/H	1
		Defensoría	Split Inverter Marca MIRAGE	9000 BTU/H	1
		Trabajo Social	Split Inverter Marca MIRAGE	12000 BTU/H	1
		Auditorio	Split Inverter Marca Mc QUAY	18000 BTU/H	1
		Defensoria	Split Inverter Marca MIRAGE	9000 BTU/H	1
		Rack de Comunicaciones	Split Inverter Marca Midea	12000 BTU/H	1
		Psicología	Split Inverter Marca MIRAGE	9000 BTU/H	1
		Trabajo Social	Split Inverter Marca MIRAGE	12000 BTU/H	1
		Oficina Coordinación	Split Inverter Marca MABE	12000 BTU/H	1
		Primera Infancia	Split Inverter Marca MIRAGE	24000 BTU/H	1
		Unidad de Apoyo	Split Inverter Marca McQuay	12000 BTU/H	1
		Psicología	Split Marca Electrolux	18000 BTU/H	1
		Asistencia y Asesoría	Split Marca Midea	18000 BTU/H	1
	Tableros Eléctricos	Descripción:			
		Transferencia de 12 AMP		GL	1
		Tablero Gabinete General (TGBT) de Baja Tensión		GL	1
		Tableros de 18 Circuitos		GL	4

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	A4.F1.P3.ABS	24/08/2017
	FORMATO Anexo FCT – Personal mínimo requerido para la prestación del servicio y/o entrega del bien	Versión 1	Página 1 de 2

Denominación del bien o servicio	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y TABLEROS ELECTRICOS DEL ICBF REGIONAL.	Anexo #	03
		Fecha	10/02/2025

Para la ejecución el contrato se ha determinado el siguiente personal mínimo con el cual deberá contar el contratista. Este personal es, como su nombre lo indica, el mínimo, y puede ser inferior al total que se requiere para la adecuada ejecución del contrato. Es responsabilidad del contratista determinar el personal total requerido para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones.

Cuadro # 1

PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO

No.	Cargo	Cantidad requerida	Formación académica	Experiencia a partir de la fecha de grado	
				General	Específica
1	**Técnico en Refrigeración y climatización**	1	Técnico en equipos de refrigeración y/o Mantenimiento de sistemas de refrigeración y aire acondicionado comercial	3 años de experiencia laboral	Mínimo tres (3) años de experiencia como Técnico en equipos de refrigeración y/o Mantenimiento de sistemas de refrigeración y/o aire acondicionado comercial. Deberá contar con la competencia laboral en manejo de refrigerantes nivel intermedio. Lo anterior se acredita en las certificaciones de experiencia del técnico requerido.
1	**Tecnólogo Electricista Industrial**	1	Tecnólogo Electricista Industrial	5 años de experiencia laboral	Mínimo Cinco (5) años de experiencia como Técnico Electricista Industrial - TP expedida por el CONTE T1-T2-T3-T6 Mínimo.

Cuadro # 2

UBICACIÓN Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

No.	Cargo	Lugar de ubicación	No. de meses calendario requeridos	% de dedicación durante los meses requeridos
1	**Técnico Refrigeración**	Arauca	1	80%
2	**Tecnólogo Electricista Industrial**	Arauca	1	20%

PÚBLICA

A continuación, se establecen las funciones mínimas del personal requerido:

FUNCIONES DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

1. **Técnicos en: Refrigeración y Electricista:**

1.1. Elaborar y presentar al contratista el informe que allegará al ICBF Regional Arauca,
1.2. Elaborar el cronograma de trabajo establecido para el desarrollo de los mantenimientos requeridos.
1.3. Ejecutar labores de mantenimiento en los equipos de climatización del ICBF Regional Arauca.
1.4. Diligenciar las hojas de vida de cada equipo intervenido, documento que debe ser generado por el contratista.
1.5. Generar los reportes o Informes que el ICBF Regional Arauca requiera en cada proceso de cobro o facturación.
1.6. Tomar registro fotográfico por cada equipo intervenido en las siguientes etapas del Mantenimiento: Antes, durante y después (una imagen por cada etapa y por cada equipo).

A continuación, se establecen los viajes mínimos del personal requerido:

Cuadro # 3

VIAJES MÍNIMOS REQUERIDOS

No.	Cargo	Cantidad de viajes requeridos	Viajes estimados por cargo
1	**Técnologo Electricista y Técnico en Refrigeración**	indefinidos	Los requeridos de acuerdo a la necesidad del servicio.

PÚBLICA

ANEXO 4:

PRIMER CICLO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS:

ACTIVIDAD	Ubicación/área de trabajo	Tipo de Equipo / Caracteristicas Generales	Capacidad	PERIODO: MAYO — Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5
				L 01 M 02 M 03 J 04 V 05 S 06 D 07	L 08 M 09 M 10 J 11 V 12 S 13 D 14	L 15 M 16 M 17 J 18 V 19 S 20 D 21	L 22 M 23 M 24 J 25 V 26 S 27 D 28	L 29 M 30 M 31 J 01 V 02 S 03 D 04
Servicios de Mantenimiento preventivo de aires acondicionados Sede Arauca.	Asistencia Técnica	Piso Techo/Marca Midea	60000 BTU/H					
	Coordinación Asistencia Tecnica	Split Inverter Electrolux	18000 BTU/H					
	Jurídica	Split Inverter Marca Kalley	12000 BTU/H					
		Split Inverter Marca Kalley	12000 BTU/H					
	Correspondencia	Split Inverter Marca Kalley	12000 BTU/H					
	Sala de juntas Oficina Dir. Regional	Split Inverter MABE	24000 BTU/H					
	Oficina de Directora Regional	Piso Techo/Marca HISENSE	48000 BTU/H					
	Atención al Ciudadano	Split Inverter Marca CONFORT STAR	12000 BTU/H					
	Rack de Comunicaciones	Split Inverter marca HISENSE	12000 BTU/H					
		Split Inverter marca HISENSE	12000 BTU/H					
	Auditorio	Piso Techo/Marca Midea	48000 BTU/H					
	Financiera	McQuay	36000 BTU/H					
	Oficina Equipo Administrativo	Split Inverter Confortfresh	18000 BTU/H					
		McQuay	12000 BTU/H					
	Coordinación Grupo Administrativo y Gestión Humana	Split Inverter Marca Midea	12000 BTU/H					
	Coordinadora CZ Arauca -	Split Inverter Marca MABE	18000 BTU/H					
	Asietncia Tecnica -Aseguramiento a la calidad, Eje Calidad, Familias	Split Inverter Marca General Electrix	18000 BTU/H					
	Equipo Primera Infancia cz Arauca	Split Confort Fresh	24000 BTU/H					
		Split Inverter Marca HiSENSE	24000 BTU/H					
	Equipo Extraprocesales (Laberinto)	Split convencional Marca MIRAGE	18000 BTU/H					
		Split Inverter Marca McQuay	12000 BTU/H					
		Split Inverter Marca Kalley	24000 BTU/H					
		Split Inverter Marca Kalley	24000 BTU/H					
	Apoyo a Coordinación Centro Zonal Arauca	Split Convencional Marca General Electrixt	18000 BTU/H					
	Defensoria 3	Split Inverter Marca Viking	12000 BTU/H					
	Defensoria 1	Split Inverter Marca HACEB	12000 BTU/H					
	Defensoria 2	Split Inverter Marca Viking	12000 BTU/H					
	Equipo Apoyo a Defensorias (Antropología)	Split Inverter Marca Viking	12000 BTU/H					
	Apoyo Administrativo Centro Zonal Arauca	Split Inverter - Marca HISENSE	36000 BTU/H					
	Oficina atención al Ciudadano Centro Zonal Arauca	McQuay	12000 BTU/H					
	Oficina Equipo Asistencia Tecnica 1 (Por definir)	Split Inverter Marca CONFORFRESH	24000 BTU/H					
	Oficina Equipo Asistencia Tecnica 2 (Equipo apoyo a Supervisión)	Split Inverter Marca KALLEY	24000 BTU/H					
	Oficina Equipo Asistencia Tecnica 3 (Equipo Primera Infancia Regional)	Split Inverter Marca HISENSE	36000 BTU/H					
	2 Tableros		36 Circuitos					
	2 Tableros		24 Circuitos					

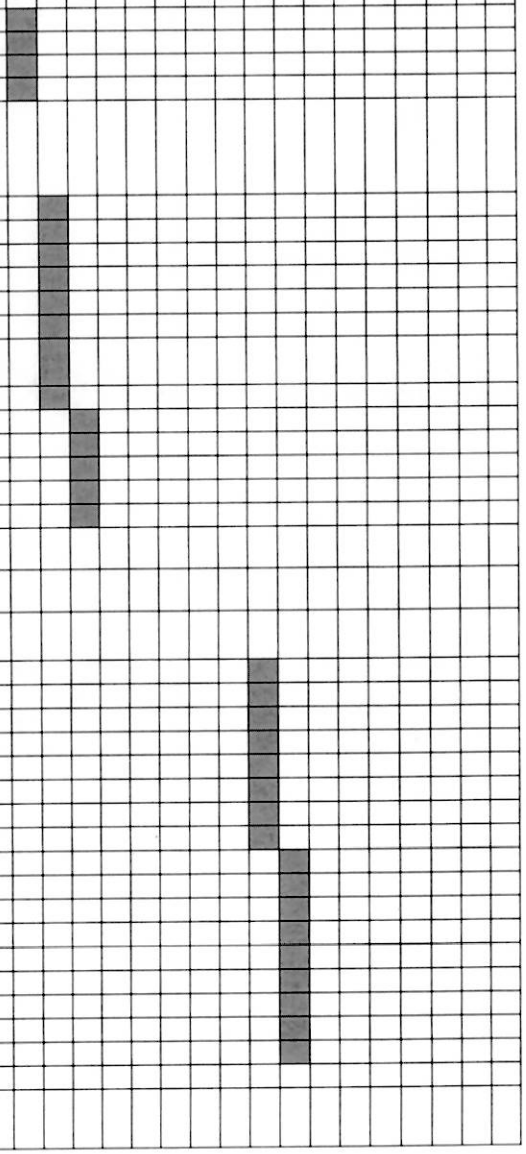
Servicios de Mantenimiento preventivo de tableros eléctricos Sede Arauca.	1 Tablero de Transferencia		225 Amp
	1 Tablero Gabinete General (TGBT) de Baja Tensión		GL
	4 Tableros de 18 circuitos en el cuarto del RACK de Comunicaciones		18 Circuitos
	1 Tablero de Transferencias		75 Amp
Servicios de Mantenimiento preventivo para Aires Acondicionados de la sede Arauquita.	Nutrición	McQuay	12000 BTU/H
	Psicología	Split convencional Marca MIRAGE	9000 BTU/H
	Trabajo Social	Split convencional Marca MIRAGE	9000 BTU/H
	Oficina Defensor de Familia	Split convencional Marca MIRAGE	12000 BTU/H
Servicios de Mantenimiento preventivo de tableros eléctricosTableros Eléctricos de la sede Arauquita.	De 18 circuitos		GL
Servicios de Mantenimiento preventivo para Aires Acondicionados de la sede Saravena.	Oficina Correspondencia	MIRAGE MAGNUM INVERTER	9000 BTU/H
	Oficina Nutricionista	MIDEA	12.000 BTU/H
	Equipo Protección	CONFORTFRESH	18000 BTU/H
	Coordinación CZ SARAVENA	Split - Inverter Electrolux	18.000 BTU/H
	Equipo Primera Infancia	Split - Inverter Electrolux	18.000 BTU/H
	Equipo de apoyo administrativo	MIDEA	12000 BTU/H
	Oficina Servicio y Atención al Ciudadano	MIRAGE MAGNUM INVERTER	9.000 BTU/H
	Oficina Defensor de Familia	MIRAGE MAGNUM INVERTER	12.000 BTU/H
	Rack de Comunicaciones	MIDEA	12000 BTU/H
	Auditorio	Piso Techo - Marca Midea	60000 BTU/H
	Nutricion	Split Maraca Midea	12000 BTU/H
	Psicologia	Split Maraca Midea	9000 BTU/H
	Trabajo Social	Split Maraca Midea	9000 BTU/H
Servicios de Mantenimiento Correctivo de tableros eléctricosTableros Eléctricos de la sede Saravena.	Transferencia de 12 AMP		GL
	Tablero Gabinete General (TGBT) de Baja Tensión		GL
	Tableros de 18 Circuitos		GL
Servicios de Mantenimiento preventivo para Aires Acondicionados de la sede Tame.	Unidad de Correspondencia	Split Marca Midea	18000 BTU/H
	Servicios y atención	Split Inverter Marca MIRAGE	9000 BTU/H
	Psicología	Split Inverter Marca MIRAGE	9000 BTU/H
	Nutrición	Split Inverter Marca MIRAGE	12000 BTU/H
	Defensoria	Split Inverter Marca MIRAGE	9000 BTU/H
	Trabajo Social	Split Inverter Marca MIRAGE	12000 BTU/H
	Auditorio	Split Inverter Marca Mc QUAY	18000 BTU/H
	Defensoria	Split Inverter Marca MIRAGE	9000 BTU/H
	Rack de Comunicaciones	Split Inverter Marca Midea	12000 BTU/H
	Psicología	Split Inverter Marca MIRAGE	9000 BTU/H
	Trabajo Social	Split Inverter Marca MIRAGE	12000 BTU/H
	Oficina Coordinación	Split Inverter Marca MABE	12000 BTU/H
	Primera Infancia	Split Inverter Marca MIRAGE	24000 BTU/H
	Unidad de Apoyo	Split Inverter Marca McQuay	12000 BTU/H
	Psicología	Split Marca Electrolux	18000 BTU/H
	Asistencia y Asesoria	Split Marca Midea	18000 BTU/H
Servicios de Mantenimiento preventivo de tableros eléctricosTableros Eléctricos de la sede Tame..	Transferencia de 12 AMP		GL
	Tablero Gabinete General (TGBT) de Baja Tensión		GL
	Tableros de 18 Circuitos		GL

ANEXO 4:

SEGUNDO CICLO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS:

ACTIVIDAD	Ubicación/área de trabajo	Tipo de Equipo / Características Generales	Capacidad	PERIODO: AGOSTO — Semana 1							Semana 2							Semana 3							Semana 4							Semana 5						
				L	M	M	J	V 01	S02	D 03	L 04	M 05	M 06	J 07	V 08	S 09	D 10	L 11	M 12	M 13	J 14	V 15	S 16	D 17	L 18	M 19	M 20	J 21	V 22	S 23	D 24	L 25	M 26	M 27	J 29	V 30	S 31	D
Servicios de Mantenimiento preventivo de aires acondicionados Sede Arauca.	Asistencia Técnica	Piso Techo/Marca Midea	60000 BTU/H																																		
	Coordinación Asistencia Tecnica	Split Inverter Electrolux	18000 BTU/H																																		
	Juridica	Split Inverter Marca Kalley	12000 BTU/H																																		
		Split Inverter Marca Kalley	12000 BTU/H																																		
	Correspondencia	Split Inverter Marca Kalley	12000 BTU/H																																		
	Sala de juntas Oficina Dir. Regional	Split Inverter MABE	24000 BTU/H																																		
	Oficina de Directora Regional	Piso Techo/Marca HISENSE	48000 BTU/H																																		
	Atención al Ciudadano	Split Inverter Marca CONFORT STAR	12000 BTU/H																																		
	Rack de Comunicaciones	Split inverter marca HISENSE	12000 BTU/H																																		
		Split inverter marca HISENSE	12000 BTU/H																																		
	Auditorio	Piso Techo/Marca Midea	48000 BTU/H																																		
	Financiera	McQuay	36000 BTU/H																																		
	Oficina Equipo Administrativo	Split Inverter Confortfresh	18000 BTU/H																																		
		McQuay	12000 BTU/H																																		
	Coordinación Grupo Administrativo y Gestión Humana	Split Inverter Marca Midea	12000 BTU/H																																		
	Coordinadora CZ Arauca -	Split Inverter Marca MABE	18000 BTU/H																																		
	Asietncia Tecnica -Aseguramiento a la calidad, Eje Calidad, Familias	Split Inverter Marca General Electrix	18000 BTU/H																																		
	Equipo Primera Infancia cz Arauca	Split Confort Fresh	24000 BTU/H																																		
		Split Inverter Marca HISENSE	24000 BTU/H																																		
	Equipo Extraprocesales (Laberinto)	Split convencional Marca MIRAGE	18000 BTU/H																																		
		Split Inverter Marca McQuay	12000 BTU/H																																		
		Split Inverter Marca Kalley	24000 BTU/H																																		
		Split Inverter Marca Kalley	24000 BTU/H																																		
	Apoyo a Coordinación Centro Zonal Arauca	Split Convencional Marca General Electrixt	18000 BTU/H																																		
	Defensoria 3	Split Inverter Marca Viking	12000 BTU/H																																		
	Defensoria 1	Split Inverter Marca HACEB	12000 BTU/H																																		
	Defensoria 2	Split Inverter Marca Viking	12000 BTU/H																																		
	Equipo Apoyo a Defensorias (Antropología)	Split Inverter Marca Viking	12000 BTU/H																																		
	Apoyo Administrativo Centro Zonal Arauca	Split Inverter - Marca HISENSE	36000 BTU/H																																		
	Oficina atención al Ciudadano Centro Zonal Arauca	McQuay	12000 BTU/H																																		
	Oficina Equipo Asistencia Tecnica 1 (Por definir)	Split Inverter Marca CONFORFRESH	24000 BTU/H																																		
	Oficina Equipo Asistencia Tecnica 2 (Equipo apoyo a Supervisión)	Split Inverter Marca KALLEY	24000 BTU/H																																		
	Oficina Equipo Asistencia Tecnica 3 (Equipo Primera Infancia Regional)	Split Inverter Marca HISENSE	36000 BTU/H																																		

Servicios de Mantenimiento preventivo de tableros eléctricos Sede Arauca.	2 Tableros		36 Circuitos
	2 Tableros		24 Circuitos
	1 Tablero de Transferencia		225 Amp
	1 Tablero Gabinete General (TGBT) de Baja Tensión		GL
	4 Tableros de 18 circuitos en el cuarto del RACK de Comunicaciones		18 Circuitos
	1 Tablero de Transferencias		75 Amp
Servicios de Mantenimiento preventivo para Aires Acondicionados de la sede Arauquita.	Nutrición	McQuay	12000 BTU/H
	Psicología	Split convencional Marca MIRAGE	9000 BTU/H
	Trabajo Social	Split convencional Marca MIRAGE	9000 BTU/H
	Oficina Defensor de Familia	Split convencional Marca MIRAGE	12000 BTU/H
Servicios de Mantenimiento preventivo de tableros eléctricosTableros Eléctricos de la sede Arauquita.	De 18 circuitos		GL
Servicios de Mantenimiento preventivo para Aires Acondicionados de la sede Saravena.	Oficina Correspondencia	MIRAGE MAGNUM INVERTER	9000 BTU/H
	Oficina Nutricionista	MIDEA	12.000 BTU/H
	Equipo Protección	CONFORTFRESH	18000 BTU/H
	Coordinación CZ SARAVENA	Split - Inverter Electrolux	18.000 BTU/H
	Equipo Primera Infancia	Split - Inverter Electrolux	18.000 BTU/H
	Equipo de apoyo administrativo	MIDEA	12000 BTU/H
	Oficina Servicio y Atención al Ciudadano	MIRAGE MAGNUM INVERTER	9.000 BTU/H
	Oficina Defensor de Familia	MIRAGE MAGNUM INVERTER	12.000 BTU/H
	Rack de Comunicaciones	MIDEA	12000 BTU/H
	Auditorio	Piso Techo - Marca Midea	60000 BTU/H
	Nutricion	Split Maraca Midea	12000 BTU/H
	Psicologia	Split Maraca Midea	9000 BTU/H
	Trabajo Social	Split Maraca Midea	9000 BTU/H
Servicios de Mantenimiento preventivo de tableros eléctricosTableros Eléctricos de la sede Saravena.	Transferencia de 12 AMP		GL
	Tablero Gabinete General (TGBT) de Baja Tensión		GL
	Tableros de 18 Circuitos		GL
Servicios de Mantenimiento preventivo para Aires Acondicionados de la sede Tame.	Unidad de Correspondencia	Split Marca Midea	18000 BTU/H
	Servicios y atención	Split Inverter Marca MIRAGE	9000 BTU/H
	Psicología	Split Inverter Marca MIRAGE	9000 BTU/H
	Nutrición	Split Inverter Marca MIRAGE	12000 BTU/H
	Defensoria	Split Inverter Marca MIRAGE	9000 BTU/H
	Trabajo Social	Split Inverter Marca MIRAGE	12000 BTU/H
	Auditorio	Split Inverter Marca Mc QUAY	18000 BTU/H
	Defensoria	Split Inverter Marca MIRAGE	9000 BTU/H
	Rack de Comunicaciones	Split Inverter Marca Midea	12000 BTU/H
	Psicología	Split Inverter Marca MIRAGE	9000 BTU/H
	Trabajo Social	Split Inverter Marca MIRAGE	12000 BTU/H
	Oficina Coordinación	Split Inverter Marca MABE	12000 BTU/H
	Primera Infancia	Split Inverter Marca MIRAGE	24000 BTU/H
	Unidad de Apoyo	Split Inverter Marca McQuay	12000 BTU/H
	Psicología	Split Marca Electrolux	18000 BTU/H
	Asistencia y Asesoria	Split Marca Midea	18000 BTU/H
Servicios de Mantenimiento preventivo de tableros eléctricosTableros Eléctricos de la sede Tame..	Transferencia de 12 AMP		GL
	Tablero Gabinete General (TGBT) de Baja Tensión		GL
	Tableros de 18 Circuitos		GL

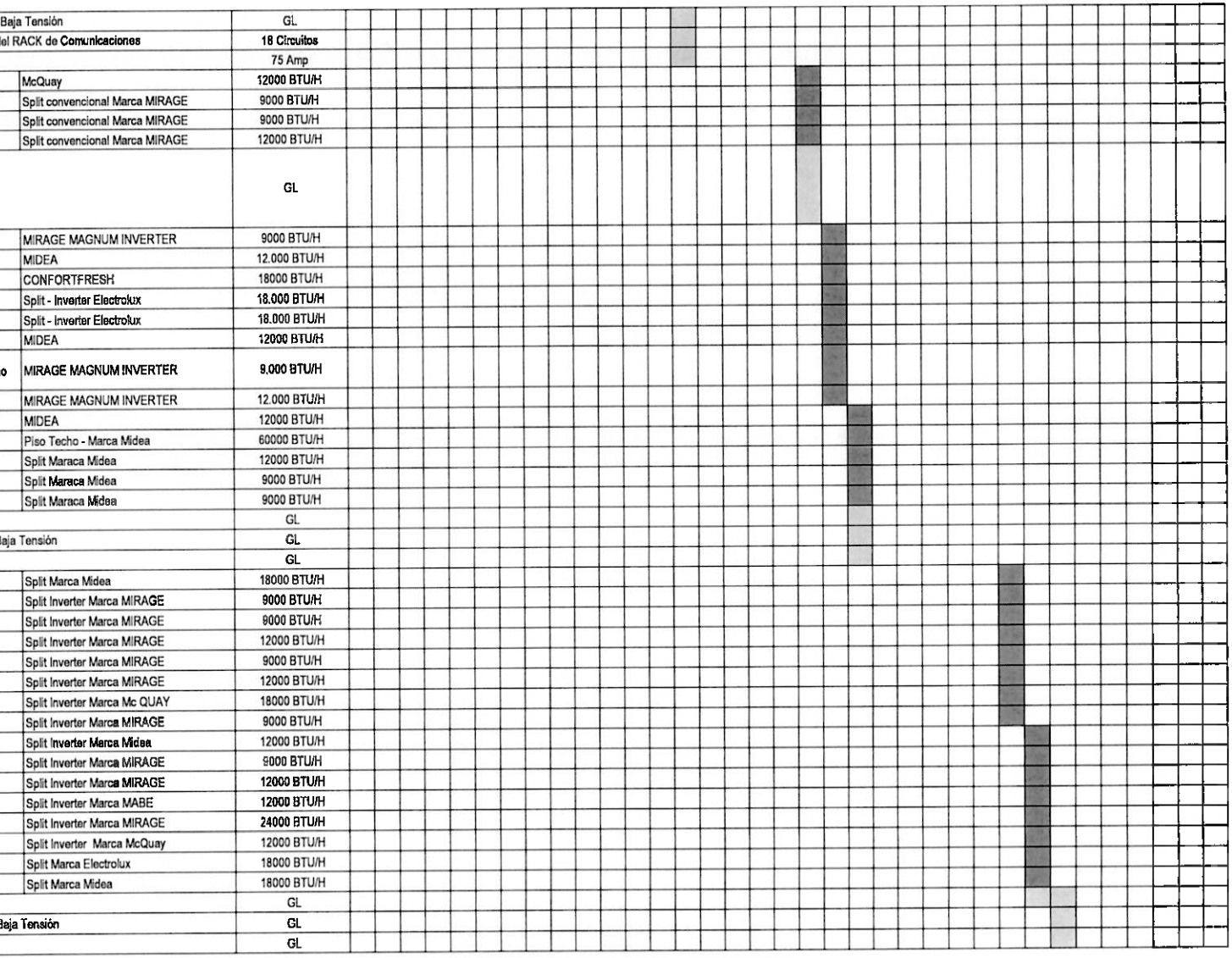


ANEXO 4:

TERCER CICLO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS:

ACTIVIDAD	Ubicación/área de trabajo	Tipo de Equipo / Características Generales	Capacidad	PERIODO: NOVIEMBRE — Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5
				L M M J V S 01 D 02	L 03 M 04 M 05 J 06 V 07 S 08 D 09	L 10 M 11 M 12 J 13 V 14 S 15 D 16	L 17 M 18 M 19 J 20 V 21 S 22 D 23	L 24 M 25 M 26 J 27 V 28 S 29 D 30
Servicios de Mantenimiento preventivo de aires acondicionados Sede Arauca.	Asistencia Técnica	Piso Techo/Marca Midea	60000 BTU/H					
	Coordinación Asistencia Tecnica	Split Inverter Electrolux	15000 BTU/H					
	Juridica	Split Inverter Marca Kalley	12000 BTU/H					
		Split Inverter Marca Kalley	12000 BTU/H					
	Correspondencia	Split Inverter Marca Kalley	12000 BTU/H					
	Sala de juntas Oficina Dir. Regional	Split Inverter MABE	24000 BTU/H					
	Oficina de Directora Regional	Piso Techo/Marca HISENSE	48000 BTU/H					
	Atención al Ciudadano	Split Inverter Marca CONFORT STAR	12000 BTU/H					
	Rack de Comunicaciones	Split inverter marca HISENSE	12000 BTU/H					
		Split inverter marca HISENSE	12000 BTU/H					
	Auditorio	Piso Techo/Marca Midea	48000 BTU/H					
	Financiera	McQuay	36000 BTU/H					
	Oficina Equipo Administrativo	Split Inverter Confortfresh	18000 BTU/H					
		McQuay	12000 BTU/H					
	Coordinación Grupo Administrativo y Gestión Humana	Split Inverter Marca Midea	12000 BTU/H					
	Coordinadora CZ Arauca -	Split Inverter Marca MABE	18000 BTU/H					
	Asietncia Tecnica -Aseguramiento a la calidad, Eje Calidad, Familias	Split Inverter Marca General Electrix	18000 BTU/H					
	Equipo Primera Infancia cz Arauca	Split Confort Fresh	24000 BTU/H					
		Split Inverter Marca HISENSE	24000 BTU/H					
	Equipo Extraprocesales (Laberinto)	Split convencional Marca MIRAGE	18000 BTU/H					
		Split Inverter Marca McQuay	12000 BTU/H					
		Split Inverter Marca Kalley	24000 BTU/H					
		Split Inverter Marca Kalley	24000 BTU/H					
	Apoyo a Coordinación Centro Zonal Arauca	Split Convencional Marca General Electrixt	18000 BTU/H					
	Defensoria 3	Split Inverter Marca Viking	12000 BTU/H					
	Defensoria 1	Split Inverter Marca HACEB	12000 BTU/H					
	Defensoria 2	Split Inverter Marca Viking	12000 BTU/H					
	Equipo Apoyo a Defensorias (Antropologia)	Split Inverter Marca Viking	12000 BTU/H					
	Apoyo Administrativo Centro Zonal Arauca	Split Inverter - Marca HISENSE	36000 BTU/H					
	Oficina atención al Ciudadano Centro Zonal Arauca	McQuay	12000 BTU/H					
	Oficina Equipo Asistencia Tecnica 1 (Por definir)	Split Inverter Marca CONFORFRESH	24000 BTU/H					
	Oficina Equipo Asistencia Tecnica 2 (Equipo apoyo a Supervisión)	Split Inverter Marca KALLEY	24000 BTU/H					
	Oficina Equipo Asistencia Tecnica 3 (Equipo Primera Infancia Regional)	Split Inverter Marca HISENSE	36000 BTU/H					
Servicios de Mantenimiento preventivo de	2 Tableros		36 Circuitos					
	2 Tableros		24 Circuitos					
	1 Tablero de Transferencia		225 Amp					

tableros eléctricos Sede Arauca.	1 Tablero Gabinete General (TGBT) de Baja Tensión		GL
	4 Tableros de 18 circuitos en el cuarto del RACK de Comunicaciones		18 Circuitos
	1 Tablero de Transferencias		75 Amp
Servicios de Mantenimiento preventivo para Aires Acondicionados de la sede Arauquita.	Nutrición	McQuay	12000 BTU/H
	Psicología	Split convencional Marca MIRAGE	9000 BTU/H
	Trabajo Social	Split convencional Marca MIRAGE	9000 BTU/H
	Oficina Defensor de Familia	Split convencional Marca MIRAGE	12000 BTU/H
Servicios de Mantenimiento preventivo de tableros eléctricosTableros Eléctricos de la sede Arauquita.	De 18 circuitos		GL
Servicios de Mantenimiento preventivo para Aires Acondicionados de la sede Saravena.	Oficina Correspondencia	MIRAGE MAGNUM INVERTER	9000 BTU/H
	Oficina Nutricionista	MIDEA	12.000 BTU/H
	Equipo Protección	CONFORTFRESH	18000 BTU/H
	Coordinación CZ SARAVENA	Split - Inverter Electrolux	18.000 BTU/H
	Equipo Primera Infancia	Split - Inverter Electrolux	18.000 BTU/H
	Equipo de apoyo administrativo	MIDEA	12000 BTU/H
	Oficina Servicio y Atención al Ciudadano	MIRAGE MAGNUM INVERTER	9.000 BTU/H
	Oficina Defensor de Familia	MIRAGE MAGNUM INVERTER	12.000 BTU/H
	Rack de Comunicaciones	MIDEA	12000 BTU/H
	Auditorio	Piso Techo - Marca Midea	60000 BTU/H
	Nutricion	Split Maraca Midea	12000 BTU/H
	Psicologia	Split Maraca Midea	9000 BTU/H
	Trabajo Social	Split Maraca Midea	9000 BTU/H
Servicios de Mantenimiento preventivo de tableros eléctricosTableros Eléctricos de la sede Saravena.	Transferencia de 12 AMP		GL
	Tablero Gabinete General (TGBT) de Baja Tensión		GL
	Tableros de 18 Circuitos		GL
Servicios de Mantenimiento preventivo para Aires Acondicionados de la sede Tame.	Unidad de Correspondencia	Split Marca Midea	18000 BTU/H
	Servicios y atención	Split Inverter Marca MIRAGE	9000 BTU/H
	Psicología	Split Inverter Marca MIRAGE	9000 BTU/H
	Nutrición	Split Inverter Marca MIRAGE	12000 BTU/H
	Defensoria	Split Inverter Marca MIRAGE	9000 BTU/H
	Trabajo Social	Split Inverter Marca MIRAGE	12000 BTU/H
	Auditorio	Split Inverter Marca Mc QUAY	18000 BTU/H
	Defensoria	Split Inverter Marca MIRAGE	9000 BTU/H
	Rack de Comunicaciones	Split Inverter Marca Midea	12000 BTU/H
	Psicología	Split Inverter Marca MIRAGE	9000 BTU/H
	Trabajo Social	Split Inverter Marca MIRAGE	12000 BTU/H
	Oficina Coordinación	Split Inverter Marca MABE	12000 BTU/H
	Primera Infancia	Split Inverter Marca MIRAGE	24000 BTU/H
	Unidad de Apoyo	Split Inverter Marca McQuay	12000 BTU/H
	Psicología	Split Marca Electrolux	18000 BTU/H
	Asistencia y Asesoria	Split Marca Midea	18000 BTU/H
Servicios de Mantenimiento preventivo de tableros eléctricosTableros Eléctricos de la sede Tame..	Transferencia de 12 AMP		GL
	Tablero Gabinete General (TGBT) de Baja Tensión		GL
	Tableros de 18 Circuitos		GL



Mario Andres Guerra Medina

De: Faynori Damaris Pineda Daza
Enviado el: lunes, 17 de marzo de 2025 4:21 p. m.
Para: Mario Andres Guerra Medina
Asunto: RV: SOLICITUD REVISIÓN FCT - MANTENIMIENTO AIRES 2025
Datos adjuntos: f1.p3.abs_ficha_de_condiciones_tecnicas_aires.docx

Importancia: Alta

Buenas tardes

Cordial saludo.

En atención al asunto me permito enviar Ficha de Condiciones técnicas revisada para el proceso cuyo objeto corresponde a: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y TABLEROS ELECTRICOS DEL ICBF REGIONAL ARAUCA; para la continuidad del proceso.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Faynori Damaris Pineda Daza
Profesional Especializado
Coordinadora Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Arauca
Carrera 21 # 1 -24 B. Fundadores
Teléfono: 607 8851826
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Mario Andres Guerra Medina <Mario.Guerra@icbf.gov.co>
Enviado el: lunes, 17 de marzo de 2025 4:05 p. m.
Para: Faynori Damaris Pineda Daza <Faynori.Pineda@icbf.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD REVISIÓN FCT - MANTENIMIENTO AIRES 2025
Importancia: Alta

Mario Andres Guerra Medina

De: Andrea Valentina Rozo Ocampo
Enviado el: lunes, 17 de marzo de 2025 3:54 p. m.
Para: Mario Andres Guerra Medina
Asunto: RE: AJUSTE EN SOLICITUD REVISIÓN FCT - MANTENIMIENTO AIRES 2025

Buenas tardes, cordial saludo

En atención a su solicitud, pudimos evidenciar que, se realizaron las sugerencias y correcciones impartidas por el Grupo Jurídico de la Regional, de esta manera otorgamos el aval para darle continuidad al proceso

Hasta una nueva oportunidad,

BIENESTAR FAMILIAR

Andrea Valentina Rozo Ocampo
Contratista
Grupo Juridico
ICBF Sede Regional Arauca
Carrera 21 #01-24 Barrio. Fundadores
Teléfono: 607 8851826
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Mario Andres Guerra Medina <Mario.Guerra@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 12 de marzo de 2025 10:34 a.m.
Para: Andrea Valentina Rozo Ocampo <Andrea.Rozo@icbf.gov.co>; Faynori Damaris Pineda Daza <Faynori.Pineda@icbf.gov.co>
CC: Massiel Oliva Lora Salas <Massiel.Lora@icbf.gov.co>; Luis Gabriel Abril Gordillo <Luis.Abril@icbf.gov.co>
Asunto: RE: AJUSTE EN SOLICITUD REVISIÓN FCT - MANTENIMIENTO AIRES 2025
Importancia: Alta

Buenos días Dra. Andrea Valentina